



Foto: Santiago Torres

Altagracia en la siembra.

Desde 2012, la Alianza México REDD+ ha construido sinergias para impulsar políticas públicas y proyectos REDD+ con igualdad de género que potencien la participación de las mujeres en el sector rural, de forma que logren el reconocimiento de sus contribuciones en favor de la conservación de los bosques y el combate al cambio climático, promoviendo un desarrollo rural sustentable.

- *Históricamente las mujeres han estado ausentes de las políticas, programas y proyectos orientados al sector rural. Su incorporación es una oportunidad para avanzar en el desarrollo sustentable y la conservación de los bosques.*
- *Los conocimientos y la experiencia de las mujeres tienen gran potencial para mejorar la productividad y la conservación de los ecosistemas. Es necesario reconocer y valorar su contribución en la conservación de los bosques y selvas, y su biodiversidad.*
- *Incorporar la perspectiva de género en las intervenciones de REDD+ puede disminuir la desigualdad entre mujeres y hombres y, con ello, frenar el cambio climático.*
- *México ha avanzado en el diseño y fortalecimiento de instrumentos jurídicos y de política pública en materia de igualdad de género, en concordancia con los compromisos internacionales asumidos por el país en materia de igualdad de género, medio ambiente y cambio climático.*

Bosques y cambio climático

Los bosques y selvas representan un reto y a la vez una oportunidad importante para combatir el cambio climático y promover el desarrollo rural sustentable. Por un lado, la deforestación y la degradación forestal generan importantes emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y tienen como consecuencia costos por pérdida de oportunidades económicas, de funcionamiento de los ecosistemas y de biodiversidad. Al mismo tiempo, los bosques y selvas son parte de la solución al cambio climático por su capacidad de capturar el CO₂, uno de los GEI más potentes, mediante el proceso de fotosíntesis, y almacenarlo durante largos periodos.

Además, la valoración de los bosques y la gestión territorial para asegurar su conservación abren las puertas para desarrollar estrategias de trabajo que mejoren las condiciones de vida de mujeres y hombres en zonas rurales.

De esta manera, el combate a la deforestación y degradación es un eje central en los acuerdos y estrategias internacionales de mitigación y adaptación para el cambio climático. Es por ello que la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) ha definido el mecanismo REDD+ como un “enfoque

de políticas e incentivos positivos para lograr la reducción de las emisiones por deforestación y degradación forestal en los países en desarrollo, así como el papel de la conservación, la gestión sustentable de los bosques y el aumento de las reservas de carbono”.

En México, los bosques y selvas cubren una tercera parte del territorio nacional, con unos 64 millones de hectáreas; dos terceras partes de esos bosques (unos 40 millones de hectáreas) están en manos de ejidos y comunidades agrarias. Se calcula, además, que en las regiones forestales viven entre diez y doce millones de personas. De acuerdo con la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), México pierde 155 millones de hectáreas al año por procesos de deforestación y degradación; y, en términos de GEI, México es uno de los países que más emite CO₂ en el mundo —700 mil toneladas equivalentes de CO₂ cada año— de las cuales, cerca del 17% viene de los sectores agrícola y forestal y del cambio de uso del suelo: casi lo mismo a lo que emite el sector industrial.

Para contribuir al cumplimiento de las metas globales ante el cambio climático, México ha encabezado desde 2010, conforme a los requisitos de la CMNUCC, la construcción del mecanismo REDD+ a través de un proceso participativo. Reconociendo que las causas de la deforestación y degradación son diversas y multifactoriales, REDD+ en México plantea una visión de **desarrollo rural sustentable** como medio para lograr el objetivo climático del mecanismo. Además del objetivo de reducción de emisiones, REDD+ y sus salvaguardas buscan generar beneficios económicos y sociales para las comunidades que habitan y dependen de los bosques.

NUESTRO TRABAJO SE HA CENTRADO EN EL RECONOCIMIENTO E IMPULSO DE:

- Igualdad de derechos
- Lenguaje incluyente
- Derechos de propiedad y tenencia de la tierra
- Sensibilización y desarrollo de capacidades
- Participación en la toma de decisiones
- Respeto a salvaguardas sociales
- Distribución equitativa de beneficios
- Financiamiento accesible
- Análisis y seguimiento del gasto etiquetado para la igualdad de género
- Experiencia y conocimientos de las mujeres en la conservación de los bosques y selvas

Las mujeres en los bosques y en el medio rural

En México persisten desigualdades que impiden un desarrollo sustentable en el que existan oportunidades equitativas para mujeres y hombres. En el medio rural son principalmente las mujeres quienes dependen de los productos y servicios que proveen los ecosistemas para satisfacer las necesidades de alimento, cuidado y energía para el bienestar de sus familias (leña; productos no maderables, como medicinas o semillas; protección del agua y del suelo; y regulación del clima (biodiversidad). Sin embargo, generalmente son excluidas de las estrategias de acceso, uso y control de los recursos naturales.

De acuerdo con el Registro Agrario Nacional (RAN), en México existen 4.2 millones de ejidatarios(as) y comuneros(as) de los cuales únicamente 19.8% son mujeres, y en algunas zonas del país este porcentaje no supera el 4%. Al no ser propietarias de la tierra, las mujeres no pueden acceder a programas de equipamiento, infraestructura, créditos, arrendamientos y apoyos económicos por pago de servicios ambientales; tampoco están representadas en la toma de decisiones para organizar las actividades agropecuarias y forestales.

Esta exclusión es contraproducente, ya que favorece las brechas de desigualdad, lo cual a su vez obstaculiza el logro de los objetivos de desarrollo rural y combate al cambio climático. Los conocimientos y la experiencia de las mujeres en el manejo de los ecosistemas y su biodiversidad tienen gran potencial para mejorar la productividad y conservación de éstos. Es necesario reconocer y valorar esta contribución poniendo a las mujeres en el centro de las decisiones que se toman respecto al manejo de estos recursos, para que se conviertan en co-administradoras y co-protectoras de ellos.

LA ALIANZA MÉXICO REDD+ (MREDD+) es una iniciativa de la sociedad civil conformada por The Nature Conservancy, Rainforest Alliance, Espacios Naturales y Desarrollo Sustentable y Woods Hole Research Center. Trabajamos con las comunidades y dueños de los bosques y selvas de México, con los gobiernos locales, estatales y federal, y, en especial, con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) para fortalecer el desarrollo rural y forestal bajo en carbono, y las buenas prácticas que lo hacen posible en México, como contribución al proceso de preparación y puesta en marcha de la Estrategia Nacional REDD+.

Transversalización de la perspectiva de género en políticas y proyectos REDD+

El gobierno de México ha desempeñado un papel de liderazgo en el marco de la política internacional de cambio climático al contribuir a asegurar la inclusión de decisiones relevantes sobre igualdad de género durante el proceso de negociación del Acuerdo de París de la CMNUCC, instrumento vinculante para que 195 países fijen sus Compromisos Nacionalmente Determinados (NDC) para reducir las emisiones de GEI, con el fin de limitar el calentamiento global por debajo de 2 grados centígrados. En este sentido, México se ha comprometido a reducir el 25% de las emisiones del país al 2030 e incluye la perspectiva de derechos humanos y de igualdad de género como principio transversal para la implementación de las medidas de adaptación y mitigación del cambio climático. La Estrategia Nacional REDD+ (ENAREDD+) orienta sus acciones en términos de inclusión e igualdad social y de género y reconoce a las mujeres como agentes de cambio para alcanzar la meta de una tasa de 0% de deforestación en el 2030. Adicionalmente, el Estado mexicano tiene una obligación nacional e internacional para incorporar la perspectiva de igualdad de género como eje transversal en las políticas de medio ambiente dentro de un marco de Derechos Humanos.

Para contribuir con estos esfuerzos, la Alianza México REDD+, en coordinación con la Oficina Global de Género de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y con Pronatura Sur A.C., ha impulsado desde 2012 acciones para transversalizar la perspectiva de género en las **políticas públicas** y los **proyectos** relacionados con REDD+ en México.

¿QUÉ ES LA TRANSVERSALIZACIÓN?

La transversalización de la perspectiva de género consiste en una estrategia para convertir las preocupaciones y experiencias de mujeres y hombres en una dimensión integral del diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas y programas en todas las esferas (políticas, económicas y sociales) de la vida pública y privada, para que las mujeres y los hombres se beneficien igualmente y la desigualdad no se perpetúe (ECOSOC, 1997)

¿POR QUÉ LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN REDD+?

- a) **Porque es un derecho:** la igualdad es un derecho humano protegido por distintos instrumentos nacionales e internacionales en la materia. Como está expresado en la Convención contra Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la igualdad va de la mano con el principio de no discriminación, y en ese sentido, la igualdad sólo será posible en la medida en que se erradique la discriminación contra las mujeres. (Facio, s/f). El derecho a la igualdad está consagrado en el Artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- b) **Porque es necesario:** en México persisten desigualdades que impiden un desarrollo rural sustentable donde existan oportunidades equitativas para mujeres y hombres. Por ejemplo, menos de la quinta parte de la propiedad de la tierra ejidal y comunal está en manos de las mujeres, esto representa un obstáculo para su acceso a crédito, apoyo, programas y toma de decisiones. (PROIGUALDAD 2013-2018)
- c) **Porque es un mandato:** México ha avanzado en el diseño de instrumentos jurídicos y políticas públicas en materia de igualdad de género. Esto en concordancia con los compromisos internacionales asumidos por el país en materia de igualdad de género, medio ambiente y cambio climático.
- d) **Porque asegura la sustentabilidad:** mujeres y hombres tienen conocimientos y experiencias diferentes en el manejo de los recursos de los

bosques. Los esfuerzos para lograr un futuro justo y sustentable deben reconocer los derechos y capacidades de la mitad de la población. La experiencia y las acciones de las mujeres tienen gran potencial para mejorar la productividad y la conservación de los ecosistemas mediante el uso sustentable de los recursos naturales, y son insumo importante para el logro de los objetivos de REDD+. Las mujeres no son víctimas, son agentes de cambio.

- e) **Porque la ley obliga a asignar presupuesto para la igualdad:** La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (2015) establece que los proyectos presupuestados deben contener acciones que favorezcan la igualdad de género y que la administración y distribución de recursos se realicen con criterios de equidad de género.
- f) Además, en junio de 2016, el gobierno federal publicó los **Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en las Reglas de Operación** de los programas presupuestarios federales (2016), donde se exponen medidas obligatorias para que todas las dependencias promuevan criterios y mecanismos en sus reglas de operación que favorezcan la igualdad de género.

Política Pública de REDD+ con perspectiva de género

La transversalización de género en las políticas públicas relacionadas con REDD+ fue una construcción colectiva en la que la Alianza México REDD+ facilitó la integración; la CONAFOR, como punto focal REDD+ en México, elaboró los instrumentos de política pública; y distintas organizaciones sociales, mujeres y hombres participaron en foros, talleres, eventos y procesos de consulta. La siguiente tabla describe la situación inicial y la situación final como resultado de las intervenciones de MREDD+ en los instrumentos de política pública relevantes para REDD+.



Reunión en Cámara de Diputados.

Instrumento	Situación Inicial (2012)	Intervención MREDD+ (2012-2016)	Situación Final (2017)
Análisis de capacidades. Fortalezas y debilidades para la incorporación del enfoque de género en REDD+	No se conocían las capacidades existentes en las instituciones para integrar la perspectiva de género en REDD+.	2012. Se realizó el diagnóstico de capacidades y el mapeo de actores. Se construyó una línea base como punto de partida para la intervención.	El análisis de capacidades permitió diseñar el PAgE REDD+ y orientar su implementación priorizando las acciones transversales de género en REDD+.
Igualdad de Género: análisis del marco jurídico y programático	El marco legal nacional incluye consideraciones de género, pero éstas no siempre son conocidas y analizadas en conjunto.	2013. Se realizó un análisis exhaustivo de los instrumentos legales: desde la Constitución Política hasta leyes específicas relacionadas con medio ambiente y cambio climático con base en la perspectiva de género. Se analizaron también los principales programas federales sobre estos temas. Se presentó y analizó el documento en un Foro con actores de los poderes Legislativo y Ejecutivo y de la sociedad civil.	Se cuenta con un documento de análisis amplio que muestra las brechas de género entre leyes y programas; el documento está organizado de tal forma que puede actualizarse conforme las leyes se modifiquen. A partir de la presentación del estudio, el Centro de Estudios para el Adelanto de la Mujer de la Cámara de Diputados elaboró el <i>Análisis del gasto etiquetado para las mujeres y la igualdad de género en materia de medio ambiente, desarrollo forestal y cambio climático</i> .
Programa Especial de Cambio Climático (PECC) 2013-2018	El PECC 2009-2012 solamente tenía tres menciones a género, de forma general y asociada con poblaciones vulnerables.	2013. Se participó en acciones de revisión y propuesta de líneas de acción para el PECC 2013-2018.	El PECC 2013-2018 cuenta con cuatro estrategias y líneas de acción sobre igualdad de género; y 11 estrategias y 35 líneas de acción correspondientes con el PROIGUALDAD.
Ley Federal de Desarrollo Forestal Sustentable (LFDFFS)	Solamente incluía género el artículo 134bis., relativo a los beneficios derivados por propiedad y posesión de la tierra.	2014. Se analizó esta ley y se hicieron sugerencias para la inclusión de la perspectiva de género.	Se cuenta con un documento de recomendaciones para la modificación de la LFDFFS para incorporar la perspectiva de género en ocho ejes temáticos.
Estrategia Nacional REDD+	La primera versión tenía muy pocas referencias a género y participación de las mujeres.	2013 -2016. Se llevó a cabo un proceso de retroalimentación con CONAFOR y una propuesta de insumos para incluir la perspectiva de género como eje rector. Se organizó y facilitó el Foro de Consulta a Mujeres Rurales.	La última versión disponible en 2016 incrementó sustancialmente las menciones a género y participación de las mujeres en las líneas de acción.
Estrategias Estatales REDD+ (EEREDD+)	No se habían elaborado las EEREDD+.	2015 -2016. Elaboración y publicación de los Lineamientos para el diseño de estrategias estatales REDD+, que incluyeron criterios de género. Se hizo la revisión técnica de las primeras versiones de las EEREDD+ y se hicieron sugerencias para integrar la perspectiva de género. Se elaboró un documento de trabajo que identifica los criterios de género en la ENAREDD+ para facilitar la armonización de las EEREDD+ en aspectos de género.	Chihuahua, Oaxaca, Quintana Roo y Chiapas.
Iniciativa de Reducción de Emisiones (IRE) Programas de Inversión (Pdi) Metodología para la construcción participativa de los arreglos de Distribución de Beneficios	No se había elaborado el documento de la IRE ni los documentos asociados.	2015 -2016. A través de participación en talleres, de revisión y retroalimentación de documentos y de asesoría a las personas responsables de la elaboración de estos instrumentos, MREDD+ y UICN brindaron sugerencias y asistencia técnica para la inclusión de la perspectiva de género.	La IRE cuenta con criterios de género. También los Pdi y la Metodología para la construcción de arreglos de distribución de beneficios incluyen los aspectos de género.
Articulación del Sistema Nacional de Salvaguardas (SNS) y Sistema de Salvaguardas (SIS) REDD+	No se habían elaborado los instrumentos relativos a salvaguardas sociales y ambientales. Las primeras versiones solamente mencionaban género en la salvaguarda d), relativa a la participación. Se hacía siempre referencia a la "equidad" de género como objetivo, pero no se mencionaba igualdad.	2013 -2016. MREDD+ colaboró, mediante la participación en talleres de análisis y el intercambio directo de ideas, con el personal de CONAFOR. Se proporcionaron los fundamentos legales para utilizar el concepto de igualdad en instrumentos de política.	Las versiones finales del SNS y SIS presentan avances sustantivos en la integración de criterios de género. Se habla de la igualdad entre mujeres y hombres en un marco de derechos.

La sistematización detallada de este proceso se puede consultar en el documento *Igualdad de Género en REDD+: Sistematización y lecciones aprendidas del proceso de preparación de México (MREDD+, 2017a.)*

Proyectos REDD+ en campo con perspectiva de género



La incorporación de la perspectiva de género en proyectos de campo incluyó el trabajo con quince organizaciones de la sociedad civil a cargo de la implementación de proyectos enfocados al desarrollo rural y a la reconversión de sistemas productivos —ganadería silvopastoril, ganadería de manejo holístico, agricultura de conservación, agroforestería tropical y cafecultura— con comunidades y ejidos de Yucatán, Campeche, Oaxaca, Chiapas, y Chihuahua. Seis de estas organizaciones participaron a lo largo de todo el proceso, que se dividió en tres grandes fases:

1. Diagnóstico de habilidades sobre género y REDD+ en las organizaciones participantes e identificación de herramientas para incorporar la perspectiva de género en proyectos rurales.
2. Desarrollo de tres clínicas, que incluyeron talleres, visitas y sesiones de asesoría para que los proyectos aplicaran estas herramientas.
3. Sistematización de buenas prácticas de género aplicables a las organizaciones en sus ciclos de proyectos de desarrollo rural (análisis, planeación, implementación y evaluación).

Como resultado, los proyectos que incorporen dichas buenas prácticas podrán sensibilizar a los diferentes actores, identificar las brechas de género, hacer visibles los estereotipos ligados a género y contar con herramientas prácticas dirigidas a orientar acciones género-responsivas.

Todos los aprendizajes y buenas prácticas del proceso se detallan en el documento *Buenas prácticas y lecciones aprendidas para la inclusión de la perspectiva de género y el fortalecimiento de capacidades en actores vinculados a proyectos REDD+ (MREDD+, 2017b)*. Se desarrollaron **35 herramientas metodológicas** cuyo contenido se puede consultar en la *Guía Metodológica. Igualdad de género en proyectos que promueven modelos productivos con efectividad climática (MREDD+, 2016)*.

TEMAS ABORDADOS EN LAS CLÍNICAS

Clínica I: reflexión colectiva sobre las brechas de género y la relación diferenciada de mujeres y hombres con el medio ambiente.

Clínica II: acompañamiento para los procesos en campo de las organizaciones con el fin de que desarrollaran y recomendaran herramientas o modos de trabajo que permitieran fortalecer la perspectiva de género en sus proyectos.

Clínica III: reforzar el tema de la perspectiva de género y analizar los retos, obstáculos y logros al implementarla; la clínica se enriqueció con las experiencias individuales y organizacionales que cada OSC expuso.

Algunos ejemplos de **buenas prácticas** de igualdad de género implementándose en proyectos REDD+ son:

- Visibilizar y reconocer los aportes tanto de mujeres como hombres en todo el ciclo del proyecto.
- Promover el intercambio de experiencias entre hombres y mujeres que implementan distintos sistemas productivos.
- Definir indicadores desagregados por sexo para entender los impactos diferenciados del proyecto.
- Incluir a mujeres y jóvenes en asambleas ejidales y comunitarias aunque no sean propietarios de la tierra.
- Uso del lenguaje incluyente en todos los documentos y reuniones del proyecto.
- Facilitar la participación equitativa: reuniones en horarios convenientes, guardería infantil o talleres infantiles paralelos.
- Empoderar a hombres y mujeres a través de la facilitación del diálogo y la negociación entre grupos con intereses diversos.
- Promover espacios en las asambleas ejidales para mostrar los logros de grupos o proyectos de mujeres.
- Incluir la participación diferenciada de mujeres y hombres en los Ordenamientos Territoriales Comunitarios para comparar visiones, conocimientos y necesidades.



Ejemplo de participación diferenciada por género en proyectos REDD+

Lo que se observa	Recomendaciones
<p>Ganadería La mayoría de proyectos que buscan mejorar los sistemas productivos ganaderos, se enfocan en desarrollar las capacidades de los hombres, ya que el trabajo con animales, en corrales y de pastoreo, ha sido tradicionalmente masculino.</p>	<p>Para incorporar la perspectiva de género en el tema, es importante reconocer que la actividad ganadera no es una actividad aislada del bienestar familiar, por lo tanto, la contribución que cada integrante hace desde sus roles respectivos aportan valor a la cadena productiva.</p>
<p>Agricultura de conservación: El Café La cosecha y comercialización de café, es una actividad que, por el tipo de proceso que implica, involucra a toda la familia y existe una división de actividades y responsabilidades.</p>	<p>Es importante que se resalte en este tipo de procesos, que los cafetales o cualquier otra parcela agrícola se pueden considerar como Unidades Familiares de Trabajo, en donde todas las personas aportan al bienestar común.</p>
<p>Aprovechamiento forestal: Para minimizar las amenazas que la expansión de la frontera agrícola representa para el bosque, el desarrollo de capacidades para el aprovechamiento y uso sustentable de los productos del bosque es una alternativa. Sin embargo, este aprovechamiento se da por los dueños de los terrenos, es decir los hombres.</p>	<p>Fortalecer las iniciativas de aprovechamiento forestal con objetivos de desarrollo comunitario y organización social.</p> <p>Comunicar los beneficios colectivos que se derivan de estas prácticas.</p> <p>Crear indicadores de impacto comunitario en temas de organización, participación e igualdad de género.</p>



Foto: Alianza México REDD+, 2017

Elizabeth Allende en sistema agroforestal.

“Me invitaron a participar en el proyecto de la Alianza México REDD+, donde nosotros vivimos. Hemos visto el impacto de la ganadería, la tierra ha cambiado mucho y lo que queremos lograr con el proyecto es volver a forestar lo que se perdió. La vida de campo es muy difícil, pero a la vez muy comprometedor. Nosotras, como productoras, estamos trabajando en equipo, esperanzadas de obtener el sustento de nuestros hijos para que vayan a la escuela y a la vez aprendan a cuidar y conservar nuestras tierras. El papel de la mujer ha cambiado desde que nos involucramos en el proyecto, hemos trabajado a la par con nuestros maridos, no se ha hecho diferencia si somos hombres o mujeres. El trabajo del grupo de mujeres es mucho más organizado, ya que somos más responsables. Ahora hemos aprendido más cosas, nos enfocamos en la siembra y cosecha de nuestras tierras y compartimos con la familia. Ahora nuestros maridos valoran más nuestro trabajo.”

Elizabeth Allende López, beneficiaria de la Alianza México REDD+, San Martín Soyolapam, Oaxaca

Lecciones aprendidas

Para recuperar estas lecciones aprendidas ha sido necesario mirar las experiencias dentro de un proceso continuo y complejo en el que intervienen distintos actores y que se ha realizado en contextos políticos y momentos institucionales específicos.

1. Partir de un análisis de capacidades y trazar una ruta crítica es fundamental

El diagnóstico de capacidades permitió identificar las necesidades para integrar el enfoque de igualdad de género en el proceso de preparación de REDD+ en México; con base en él, se elaboró a través de un proceso participativo el Plan de Acción de Género (PAGEREDD+), que estableció la ruta a seguir.

2. La coyuntura política cuenta

El inicio de la transversalización de género en REDD+ coincidió con el cambio del gobierno federal (2013), coyuntura favorable para formular las líneas de acción del PECC 2013-2018 al trabajar directamente con SEMARNAT. En CONAFOR, la coyuntura política trajo consigo recortes de personal; el posicionamiento del PAGEREDD+ no fue inmediato. En ambos casos, el Instituto Nacional de las Mujeres pudo haber fortalecido el proceso; sin embargo, no logró tener una participación tan activa. La coyuntura internacional también fue favorable ya que se estableció la perspectiva de género como tema de REDD+ y las diversas agencias internacionales que apoyaron a México en la fase de preparación pidieron que se incluyera de forma transversal.

3. Generar agenda: incidir en la formulación de políticas públicas y modificar el marco legal

MREDD+ identificó que para lograr incidir en la agenda pública y en la modificación del marco legal de forma que aseguren la igualdad de género se requería generar una agenda de trabajo con múltiples actores con el mismo objetivo. Los diversos documentos de análisis crítico y propositivo respecto al marco legal y programático elaborados por MREDD+ permitieron que esta incidencia estuviera documentada con datos y hechos y se convirtiera en agenda pública.

MREDD+ fue innovador al traer a la mesa a los Poderes Legislativo y Ejecutivo, a la sociedad civil y a otros organismos internacionales para realizar conjuntamente, y desde el enfoque de género, propuestas de modificación al marco legal.

4. La tenencia de la tierra es un problema estructural

En todos los documentos elaborados por MREDD+, así como en la literatura consultada y en entrevistas se enfatiza que la tenencia de la tierra y el acceso a los recursos forestales es un tema central para que las mujeres obtengan beneficios equitativos derivados de REDD+.

5. El nivel de institucionalización de la perspectiva de género es crítico

En la presente administración el sector ambiental ha sufrido un fuerte debilitamiento respecto a la institucionalización de la perspectiva de género. El proceso para transversalizar la perspectiva de género en las políticas relacionadas con REDD+ requiere de la participación plena y efectiva de las instancias responsables de la igualdad de género en el ámbito nacional y en los estados.

6. Entender, analizar y apropiarse de los conceptos es importante

Más allá de los mandatos, cada vez hay más comprensión de la pertinencia de la inclusión de la perspectiva de género en los instrumentos de política; sin embargo, no siempre se ha logrado una comprensión de los conceptos fundamentales. Por ejemplo, “mujer” y “género” se siguen utilizando como equivalentes. Lo mismo sucede con “equidad” e “igualdad”. Las palabras son importantes debido a que los contenidos y las implicaciones son diferentes.

7. Crear redes y trabajar en asociación con otros actores hace la diferencia

La colaboración entre el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), MREDD+ y UICN contribuyó a que los instrumentos y compromisos internacionales se armonizaran con la política nacional. La participación de las organizaciones de la sociedad civil y de la academia es fundamental para posicionar agendas en las políticas públicas.

8. Aterrizar en el quehacer cotidiano la incorporación de la perspectiva de género

Al trabajar a escala de políticas públicas y en la implementación de proyectos en campo, MREDD+ pudo desarrollar un enfoque integral para incorporar la perspectiva de género. Los instrumentos de política pública de género sensibles crean un contexto normativo favorable para que implementadores en campo sensibilizados puedan aprovechar las herramientas que permiten reducir las brechas de género en el contexto particular local.

Pasos a seguir

El trabajo de MREDD+ para incentivar la incorporación de la perspectiva de género en políticas públicas relacionadas con bosques y cambio climático debe considerarse como un proceso en marcha. El proceso de construcción de la ENAREDD+ y de las Estrategias Estatales REDD+ no termina con la publicación de los documentos. La implementación presenta retos y oportunidades para traducir en la práctica los avances logrados en todos instrumentos de política que lo acompañan. Algunos de ellos son:

- Revisar y documentar cómo en la práctica la ENAREDD+ y las Estrategias Estatales REDD+ fortalecen la participación de las mujeres y de los grupos “de atención específica”, y cuáles son las contradicciones que se presentan en su ejecución.
- La agenda legislativa debe reactivarse: requiere de un seguimiento y acompañamiento más cercano tanto para lograr una mejor armonización como para realizar los cambios necesarios que aseguren un marco de derechos para mujeres y hombres.
- El PAGeRERDD+ ha cumplido un ciclo vinculado con la fase de preparación. Éste debe ser actualizado y reformulado a la luz de las siguientes fases de REDD+ en México.
- Los Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en las Reglas de Operación de los programas presupuestarios federales, sobre todo lo referente al fortalecimiento de capacidades de los grupos de interés para construir soluciones apropiadas, no convencionales, concretas, prácticas e innovadoras, serán una oportunidad para concretar la transversalización de la perspectiva de género en REDD+.
- Es necesario que el proceso de diseño del mecanismo para distribuir los beneficios asociados a los recursos basados en resultados incluya la participación activa de mujeres, así como criterios para la distribución de estos recursos con perspectiva de género.
- Es fundamental que se continúe con un proceso de sensibilización y fortalecimiento de capacidades en temas de enfocados en los agentes implementadores. Éste será un ingrediente importante para la implementación exitosa de los Programas de Inversión en los territorios REDD+.
- Es necesario identificar y redireccionar las inversiones necesarias para proyectos con perspectiva de género en la implementación de los Programas de Inversión.
- Garantizar que la implementación del Sistema Nacional de Salvaguardas y el Sistema de Información de Salvaguardas cuenten con indicadores diferenciados por sexo para poder identificar los riesgos, impactos y medidas de mitigación con perspectiva de género.
- Con miras al próximo cambio de gobierno en 2018 será necesario reposicionar la importancia de la perspectiva de género para la implementación de REDD+ como estrategia para lograr las metas establecidas en los compromisos nacionales de respuesta al cambio climático establecidos por México ante la CMNUCC.



CON LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN POLÍTICAS Y PROYECTOS REDD+, TODAS Y TODOS GANAMOS:

Transversalizar la perspectiva de género y promover la participación efectiva de mujeres y hombres en la toma de decisiones:

- **Propiciará una distribución equitativa de los beneficios.**
- **Generará co-beneficios adicionales a los objetivos de REDD+.**
- **Facilitará una mayor eficacia en la reducción de las emisiones de GEI.**
- **Aportará a lograr un desarrollo rural sustentable.**
- **Contribuirá a cerrar las brechas de desigualdad de género.**

Referencias

- Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), Proyecto México para la Reducción de Emisiones por deforestación y degradación (MREDD+), The Nature Conservancy, Rainforest Alliance, Woods Hole Research Center, Espacios Naturales y Desarrollo Sustentable A.C. (2017, a). Autor: Natalia Armijo, Itzá Castañeda, Oficina Global de Género de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN). Igualdad de género en REDD+: Sistematización y lecciones aprendidas en el proceso de preparación en México. México, 2017. 60 pp.
- _____ (2017,b). Autor: PRONATURA SUR A.C. Buenas prácticas y lecciones aprendidas para la inclusión de la perspectiva de género y el fortalecimiento de capacidades en actores vinculados a proyectos REDD+. México, 2017.
- Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), Proyecto México para la Reducción de Emisiones por deforestación y degradación (MREDD+), The Nature Conservancy, Rainforest Alliance, Woods Hole Research Center, Espacios Naturales y Desarrollo Sustentable A.C. (2016). Autor: PRONATURA SUR A.C. Guía Metodológica. Igualdad de género en proyectos que promueven modelos productivos con efectividad climática. Alianza México REDD+ (2014,a). Plan de Acción de Género para REDD+ México (PAGeREDD+). Texto de Lorena Aguilar e Itzá Castañeda. Disponible en: [http://www.alianza-mredd.org/uploads/ckfinder_files/files/pageredd_final_web%20\(2\).pdf](http://www.alianza-mredd.org/uploads/ckfinder_files/files/pageredd_final_web%20(2).pdf)
- _____ (2014,b). Igualdad de género y REDD+: Análisis del marco jurídico y programático. Texto de Aguilar, L., Siles, J., Castañeda, I. Disponible en: <http://admin.biblioteca.alianza-mredd.org/uploads/archivos/d6ec18ec7c4be175a91964ac5ff0c200cdde1906.pdf>
- Comisión Nacional Forestal (2017). Estrategia Nacional REDD+. Versión Enero 2017.
- Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (1997). Transversalizar la perspectiva de género en todas las políticas y programas de la Organización de las Naciones Unidas. Disponible en: <http://www.un.org/womenwatch/osagi/pdf/ECOSOCAC1997.2.PDF>
- Facio, Alda. (s/f). ¿Igualdad o equidad? Disponible en: http://www.americalatinagenera.org/es/documentos/centro_gobierno/FACT-SHEET-1-DQEH2707.pdf
- Jacobo Enciso, María del Pilar y Graciela Osornio Morales. Igualdad de género en proyectos que promueven modelos productivos con efectividad climática. Guía metodológica. México: MREDD+.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (2015). Diario Oficial de la Federación. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_301215.pdf
- Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en las Reglas de Operación de los programas presupuestarios federales (2016). Diario Oficial de la Federación. Disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5442919&fecha=29/06/2016
- Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (2013). PROIGUALDAD (2013-2018). Diario Oficial de la Federación. Disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5312418&fecha=30/08/2013
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (2015). Contribución prevista y determinada a nivel nacional de México (NDC) disponible en: http://www.semarnat.gob.mx/sites/default/files/documentos/mexico_indc_espanolv2.pdf consultada el 12 de abril de 2017.